



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8272

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de comida a domicilio. Audiencia a asociaciones vecinales

Expediente 2565/2021

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2022, la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de comida a domicilio.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, 19 de septiembre de 2022

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer